



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado promiscuo Municipal
Ambalema Tolima**

Ambalema, Octubre nueve (09) de Dos Mil veinte (2020).

Radicación: 2019 – 00031 – 00.
Proceso: incidente de liquidación de perjuicios
Demandante: German Rondón Aranzalez
Demandados: Manuel Alberto Moreno Valcárcel
Ana Isabel Moreno Valcárcel

Teniendo en cuenta la solicitud de medida cautelar presentada por el señor GERMAN RONDON ARANZALEZ, dentro del incidente de liquidación de perjuicios, este Despacho,

Resuelve:

Primero: Decretar el embargo de la cuota parte de propiedad de los opositores Isabel Mercedes Moreno Valcárcel y Manuel Alberto Moreno Valcárcel, sobre el predio el enredo distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria número 351-8812 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Ambalema Tolima, ofíciase.

Segundo: abstenerse de impones caución conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 590 del Código General Proceso.

Notifíquese y cúmplase,

FERNANDO MORALES LEAL
Juez